

ACTA Nº 013-2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil veinte y cuatro, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Antr. Franklin Oswaldo Morocho Imba, Coordinador de la Unidad de Educación, Deportes y Cultura; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Servicios y Control Público; Ing. Marco Antonio Sandoval Velásquez Unidad de Participación Ciudadana; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico y Turismo; Ing. Erica Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol; Gerente de EMASA PM; ; Ing. Mario Patricio Valverde Maldonado, Dirección de Gestión de Movilidad; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Gestión de Talento Humano; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señor Vicealcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala, señores y señoras Directores y todos los presentes, un cordial saludo desde el GAD Municipal. Por favor señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, contando con el quórum reglamentario, siendo las cuatro y dieciséis de la tarde, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, por favor señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA No.012-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.
- 2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN; SOBRE EL USO DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA "QUE ESTABLECE Y REGULA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO."
- 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal, el orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en este punto del orden del día y de acuerdo a la Ordenanza No. 040, mociono que se retire el punto tres, en vista de que no cuenta con toda la documentación para el análisis y discusión en dicho punto, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al artículo en relación a la Ordenanza mencionada por el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Secretario General, artículo veintiuno, instalación de la sesión, eso lo encontramos en el párrafo tercero. "El Alcalde, Alcaldesa, luego del saludo inicial, pedirá que se constate el quórum. Una vez contado con el quórum legal, el Alcalde o Alcaldesa declara instalada la sesión y dispone que por secretaría proceda a la lectura del orden del día para la aprobación u observación por parte del concejo.



En las sesiones ordinarias, el orden del día podrá ser modificado en el orden de su tratamiento, incorporado puntos adicionales o retirando alguno del orden del día, por pedido de uno de los miembros del Concejo Municipal y con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes."

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hay una moción presentada, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, voy a razonar en este punto mi voto porque hay que considerar los informes, tanto técnicos como jurídicos, constan y tienen los señores Concejales, entendería que falta el informe de la comisión correspondiente, que sería por parte del Concejo Municipal, en donde han encontrado algunas observaciones que son pertinentes desde mi punto de vista, haber incluido dentro del informe para la aprobación. Con eso, y tomando en consideración que es importante que en el debate y mesas de trabajo, se pueda considerar cada una de las observaciones para que sean tomadas dentro de la entrega oficial de la ordenanza. Además, el Concejo Municipal tuvo en primer momento la ordenanza para poder realizar el primer debate las observaciones. Con esto y acogiendo más bien a esa petición por parte del señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán de que se retire el punto del orden del día, apoyo la moción.



Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día, retirando el tercer punto del mismo, el orden del día quedaría de esta manera.

ORDEN DEL DÍA.

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA No.012-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.
- 2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN; SOBRE EL USO DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra la Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, mocionar para que se apruebe el orden dela día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción presentada por la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.-APROBACIÓN DEL ACTA No.012-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el primer punto del orden día, Aprobación del Acta No.012-2024, de la Sesión Ordinaria del día jueves 21 de marzo de 2024. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, quiero elevar a moción para que se apruebe el Acta No. 012-2024, de la Sesión Ordinaria del día jueves 21 de marzo de 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada por el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.



Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 030.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA No.012-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 21 DE MARZO DE 2024; RESUELVE; APROBAR EL ACTA No.012-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.

SEGUNDO PUNTO.-ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN; SOBRE EL USO DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN EN LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a disposición del Concejo Municipal, el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, revisando la documentación de acuerdo a este punto en el informe que emite la Dirección de Sindicatura hay un error de tipiaje es 2024 y está 0021 no se si estoy equivocado señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente, además señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas se menciona que es suficiente para un convenio, se haga la renovación únicamente con un correo electrónico o debe haber documentación física y de igual forma se debió adjuntar el modelo de convenio y cuál se va a suscribir para la revisión porque solo está adjuntado el que está feneciendo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, para que nos aclare sobre el tema, le damos paso al señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente.

Señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente, frente a la inquietud del señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, debo manifestar que hoy por hoy el 90% de las instituciones del sector público trabajan a través de correos electrónicos, correos digitales, la verdad es que nosotros como institución estamos un poco rezagados y lo que se hace normalmente con las comunicaciones formales u oficiales que llegan de instituciones se las imprime y se ingresa por la ventanilla de recepción desde ahí se inicia el trámite documental si tendríamos la posibilidad de contar con un sistema lo haríamos de manera digital, desde ese punto de vista si es procedente, nosotros cuando analizamos para emitir el informe respectivo nos



percatamos que el documento sea firmado electrónicamente, viene desde un correo del señor Gustavo Enrique Acosta Logroño, como podemos visualizar en el documento.

Referente al convenio, este es el informe único y exclusivamente solicitando la autorización, el convenio se lo elaborará en su debido momento y se le asignará un número ¿Qué es lo que sucede si se asigna un número después? ustedes no aprueban o no dan la autorización correspondiente, no se sacaría nada con asignarle un número.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muchas gracias señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, en relación al convenio como menciona el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, es pertinente tener al menos el borrador del convenio a suscribirse, sería importante porque veo ahí puedo darme cuenta de las fallas, en la cláusula cuarta que dice objeto, dice el presente convenio tiene objeto permitir ocupar una oficina ubicada en la planta baja del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, con todos los servicios básicos como agua potable, telefonía, internet e infraestructura física, para que esta dependencia funcione la agencia de Registro Civil Identificación y Cedulación, en pro de garantizar el derecho a la identidad ciudadana del cantón Pedro Moncayo, con excepción del consumo de cancelación del servicio de energía eléctrica estará a cargo de la Coordinación Zonal 9 del Registro Civil, Identificación y Cedulación, ahí la pregunta ¿El Registro Civil tiene un medidor específicamente para ellos? porque si no estaríamos pagando nosotros ,por eso menciono qué importante contar previo a la aprobación, tener el borrador del convenio, para ir haciendo las modificaciones pertinentes, pero si nos vamos a basar en este convenio al menos sí habría que aclarar esa parte ya que se estaríamos inclusive incumpliendo, porque se está pagando el servicio eléctrico de Registro Civil, no digo que no se debe pagar, pero no creo que en la empresa EMELNORTE venga a instalar un medidor para el Registro Civil de una propiedad que es netamente municipal, eso como observación, por favor señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas sería importante contar nuevamente con el borrador de convenio tal cual como va a quedar se nos aclare cómo vamos a actuar en base a esa situación o nos hacemos cargo de todo.

También en la cláusula quinta se observa que este convenio ya tuvo un término el 30 de mayo del 2023, entiendo que debería existir un departamento o tal vez si la Dirección Administrativa podrá hacer el seguimiento a todos los convenios que están en vigencia y los que están por fenecer y decir si suscribamos un convenio, hemos pagado servicios básicos del Registro Civil, agua potable, telefonía, e internet, pero con un convenio que ya no está en vigencia, me preocupa un poco, que más bien veamos la forma como subsanar esto, pero para ello es importante contar al menos con un informe desde la parte administrativa y financiera justificando que



vamos a asumir esos gastos, desde mi punto de vista como observaciones señora Alcaldes Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muchas gracias señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, le vamos a dar el uso de la palabra al Procurador Síndico Dr. Rolando Puente, para que pueda aclarar las inquietudes.

Señor Procurador Síndico Dr. Rolando Puente, es una consecuencia de no haber contado con una situación de transición ordenada, este convenio se supo de la existencia del mismo, solo por el correo que enviaron los señores del Registro Civil solicitando la actualización del convenio. Además este es uno de los tantos convenios que habían suscrito la anterior administración que no contaba ni con los respaldos ni con autorización del Concejo Municipal, lo ideal sería así como usted lo manifiesta pero la verdad es que vamos subsanando y tratando de regularizar lo que se va encontrando, en general la Dirección de Planificación Institucional es donde deben reposar tanto convenios como contratos y desde ahí se hace el seguimiento de los plazos de vencimiento y el cumplimiento de las obligaciones tanto convencionales como contractuales que adquiere la institución.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal una vez de que se ha dicho el procedimiento y necesariamente se tendrá que pasar a los compañeros el borrador del convenio para que puedan revisar previo a la firma. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, por las circunstancias que usted manifiesta en este momento desde la parte jurídica ya ha pasado mucho tiempo del tema del proceso de transición y no se debe esperar más tiempo, si esto es sumamente urgente para el Registro Civil, se debe tener primero el borrador del convenio tal cual como va a quedar para hacer la revisión pertinente y poner a consideración de forma inmediata a través de una sesión extraordinaria u ordinaria, ¿Cómo va a quedar? ¿Qué va a pasar con el tema de energía eléctrica? sobre todo esa situación, que se resuelva a mí me gustaría tener el convenio de borrador tal cual como se va a quedar y avanzar, por eso más bien, me atrevería a mocionar que no se apruebe el punto del orden del día, hasta que no tengamos el borrador del convenio pertinente y los informes técnicos en base a lo que se manifiesta en el tema de energía eléctrica.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, tenemos apoyo a la moción, tiene la palabra, el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con lo que expone el

señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación por favor señor Secretario General.

Señor Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, es importante tener la documentación para sustentarnos y no tener inconvenientes en el convenio, con esa observación, a favor de la moción presentada.

Señora Concejala, Lcda, Lourdes Belly Paredes Barrera, es conveniente tener toda la documentación pertinente, para ir corrigiendo los errores con estas observaciones, a favor de la moción presentada.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con las observaciones ya planteadas, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, con la observación de los compañeros, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, de que no se apruebe, este punto del orden del día, hasta que no tengamos el convenio borrador pertinente y los informes técnicos en base a lo que se manifiesta en el tema de energía eléctrica.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Señor Secretario General, permítame informar señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que tenemos una comunicación recibida en Secretaria General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario

Señor Secretario General, procedo a dar lectura.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existe más comunicaciones recibidas en Secretaria General.

Señor Secretario General no tenemos más comunicaciones recibidas señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sin más puntos a tratar y siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Muchas gracias,

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas

ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL **DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cacuango Morales VICEALCALDE GAD MUNICIPAL

DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. Carles Calikto Cabascango Cabascango CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán

CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL

CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL

CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera

CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valence SECRETARIO GAD MUNICIPAL D

CANTÓN PEDRO MONCAY



Daro Secretaria General Proceda Lagrerolo de la leg

Tabacundo, \$\frac{1}{2}6\$ de Marzo de 2024 MEMORANDO N° GADMPM-DF-2024-050

PARA:

Ingeniera.

Verónica Sánchez Cárdenas

ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DE:

Ingeniera.

Gabriela Torres Vinueza.

DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E)

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ec. Carolina Paspuezán

TÉCNICA DE PRESUPUESTOS

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

ASUNTO:

TRASPASOS DE CRÉDITOS DEL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2024

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tenemos a bien presentar los TRASPASOS DE CRÉDITOS, correspondientes al mes de ENERO Y FEBRERO 2024 de acuerdo a la normativa legal vigente que expongo:

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Traspasos de Créditos.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

En referencia a los pedidos de solicitud de Traspasos de Créditos suscritos por los Directores (as) de cada Dirección que conforma el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, quienes originaron las necesidades para el Traspaso de Créditos y que fueron debidamente sumillados por su Autoridad a la Dirección de Gestión Financiera; remito a Usted detalle de Traspasos de Créditos correspondientes al mes de ENERO Y FEBRERO 2024; a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 del COOTAD; que textualmente manifiesta lo siguiente:

Artículo 258.- Informe al legislativo. - "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca declos traspasos que hubiere autorizado."

(02) 3836560



Con lo expuesto, Señora Alcaldesa es necesario que se informe y/o ponga en conocimiento del Órgano Legislativo los traspasos de créditos efectuados bajo su autorización durante los meses de ENERO Y FEBRERO 2024.

Los movimientos Presupuestarios por medio de traspasos de créditos son los siguientes:

| DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO | | | | |
|---|-------------------|-------------------|--|--|
| REFORMA AL PRESUPUESTO POR TRASPASOS | 2024 | | | |
| MES DE ENERO 2024 | MES DE ENERO 2024 | | | |
| | Traspasos d | le Crédito | | |
| Partida / Denominación | Aumentos | Disminucio nes | | |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO | | | | |
| 01.06.100.110.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR | | | | |
| CONTRATO | | -9,864.00 | | |
| 03.02.100.110.510510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR | | | | |
| CONTRATO | | -10,812.00 | | |
| 08.03.100.110.510510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR | | | | |
| CONTRATO | | -2,220.00 | | |
| 13.01.200.220.710510.000.17.04.0.002 SERVICIOS PERSONALES POR | | \ 744 | | |
| CONTRATO | | ` -744 | | |
| 13.07.200.220.710510.000.17.04.0.002 SERVICIOS PERSONALES POR | | 7.072.64 | | |
| CONTRATO 13.08.200.220.710510.000.17.04.0.002 SERVICIOS PERSONALES POR | | -7,973.64 | | |
| 13.08.200.220.710510.000.17.04.0.002 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | | -6,540.00 | | |
| 14.03.300.310.710510.000.17.04.0.002 SERVICIOS PERSONALES POR | | -0,210.00 | | |
| CONTRATO | | -8,190.36 | | |
| 15.01.300.330.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR | | -,- | | |
| CONTRATO | | -7,464.00 | | |
| 15.02.300.330.710510.000.17.04.0.002 SERVICIOS PERSONALES POR | | | | |
| CONTRATO | | -62-4 | | |
| 16.05.300.330.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR | | | | |
| CONTRATO | | -3,408.00 | | |
| 17.01.300.330.710510.000.17.04.0.000 SERVICIOS PERSONALES POR | | | | |
| CONTRATO | | -63,624.00 | | |
| 17.02.300.330.710510.000.17.04.0.000 SERVICIOS PERSONALES POR | | 27.060.00 | | |
| CONTRATO 10.01.200.250.710510.000.17.04.0.000. SERVICIOS DEDSONALES DOD | | -27,960.00 | | |
| 19.01.300.350.710510.000.17.04.0.000 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | | -8,796.00 | | |
| | | | | |
| 10.01.100.110.510105.000.17.04.0.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS | | -27,696.00 | | |
| 13.01.200.220.710105.000.17.04.0.002 REMUNERACIONES UNIFICADAS | | -13,848.00 | | |
| 20.01.100.110.510105.000.17.04.0.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS | | -11,424.00 | | |
| 01.02.100.110.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR | | | | |
| CONTRATO | 3,168.00 | | | |
| 04.01.100.110.510105.000.17.04.0.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS | 42,240.00 | | | |
| 04.01.100.110.510203.000.17.04.0.001 DECIMO TERCER SUELDO | 3,688.00 | | | |
| 04.01.100.110.510204.000.17.04.0.001 DECIMO CUARTO SUELDO | 2,375.00 | | | |
| | 5,155.82 | | | |
| 04.01.100.110.510601.000.17.04.0.001 APORTE PATRONAL | labacundo, | Jade Spēre 9di 🌈 | | |
| 04.01.100.110.510602.000.17.04.0.001 FONDOS DE RESERVA | 3,689.05 | Parque Central | | |
| 05.01.100.110.510510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR | 7.464.00 | an pageson & | | |
| CONTRATO | 7,464.00 | (02) 3836560 🚷 | | |



| 08.02.100.110.510510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR | 3,168.00 | |
|--|-----------------------|---------------------------------------|
| CONTRATO 09.04.100.110.510510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 14,544.00 | |
| 09.08.100.110.510510.000.17.04.0.000 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 20,496.00 | |
| 09.10.100.110.510510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 1,332.00 | |
| 14.02.300.310.710510.000.17.04.0.000 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 13,032.00 | |
| 14.05.300.310.710510.000.17.04.0.002 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 10,812.00 | |
| 15.03.300.330.710510.000.17.04.0.000 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 12,372.00 | |
| 16.02.300.330.710510.000.17.04.0.000 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO 16.06.300.330.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR | 1,008.00 | , |
| CONTRATO 17.03.300.330.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR 17.03.300.330.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR | 696 | |
| CONTRATO 19.04.300.350.710510.000.17.04.0.000 SERVICIOS PERSONALES POR | 13,032.00 | |
| CONTRATO 20.02.100.110.510513.000.17.04.0.001 ENCARGOS | 9,804.00 6,576.00 | |
| 20.04.100.110.510510.000.17.04.0.001 ENCARGOS 20.04.100.110.510510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 10,812.00 | |
| 21.02.100.110.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 2,856.00 | |
| 21.03.100.110.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 1,008.00 | |
| 21.04.300.330.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 384 | |
| 22.01.300.330.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 9,804.00 | |
| 10.04.100.110.510513.000.17.04.0.001 ENCARGOS 13.01.200.220.710513.000.17.04.0.002 ENCARGOS | 19,596.00 7,332.00 | |
| 04.02.100.110.510105.000.17.04.0.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS 01.05.100.110.710510.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES POR | | -48,327.00 |
| CONTRATO 01.05.100.110.710105.000.17.04.0.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS | 44,108.97 4,725.00 | |
| 04.02.100.110.510601.000.17.04.0.001 APORTE PATRONAL | | -5,155.83 |
| 04.02.100.110.510602.000.17.04.0.001 FONDOS DE RESERVA | 1.662.05 | -5,114.04 |
| 01.05.100.110.710601.000.17.04.0.001 APORTE PATRONAL | 4,663.05 | |
| 01.05.100.110.710602.000.17.04.0.001 FONDOS DE RESERVA | 655.98 | -10,812.00 |
| 03.02.100.110.510105.000.17.04.0.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS | | -1,315.80 |
| 17.01.300.330.710601.000.17.04.0.000 APORTE PATRONAL | 1,315.80 | -1,515.00 |
| 17.03.300.330.710601.000.17.04.1.001 APORTE PATRONAL | 1,313.00 | |
| 18.01.500.330.560201.000.17.04.0.001 SECTOR PUBLICO FINANCIERO | | -200,000.00 |
| 18.01.500.330.970101.000.17.04.0.000 DE CUENTAS POR PAGAR | 483,638.51 | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| 18.01.500.330.960201.000.17.04.0.002 AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO | Tabacundo, | 283,638.55 |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO | O TERRITORIA | A(E) 3836560 |



| 14.02.200.210.720601.000.17.04.0.001. CONSULTOPIA ASESOPIA E | | |
|--|------------|------------|
| 14.02.300.310.730601.000.17.04.0.001 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIN ESPECIALIZADA | 79,426.50 | |
| 14.03.300.310.840301.007.17.04.0.001 EXPROPIACIONES DE PREDIOS VARIOS SECTORES DEL CANTON | | -79,426.50 |
| TOTAL DE TRASPASOS DE CRÉDITO | 844,977.68 | 844,977.68 |

| DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUES | | |
|--|--------------|----------------|
| REFORMA AL PRESUPUESTO POR TRASPAS | OS 2024 | |
| MES DE FEBRERO 2024 | | |
| | Traspasos de | Crédito |
| Partida / Denominación | Aumentos | Disminucion es |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | - | |
| 09.08.100.110.530704.000.17.04.0.000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS INFORMATICOS | | -1,300.00 |
| 09.08.100.110.530702.000.17.04.0.000 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS | 1,300.00 | |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO T | ERRITORIAL | |
| 14.02.300.310.730601.000.17.04.0.001 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA | | -15,000.00 |
| 14.03.300.310.840301.007.17.04.0.001 EXPROPIACIONES DE PREDIOS VARIOS SECTORES DEL CANTON | 15,000.00 | |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORIAR | ios | L |
| 13.08.200.220.730812.000.17.04.0.000 MATERIALES DIDACTICOS | | -1,300.00 |
| 13.08.200.220.840103.000.17.04.0.001 MOBILIARIOS | 1,300.00 | |
| 13.08.200.220.770102.000.17.04.0.001 TASAS GENERALES | | -300 |
| 13.08.200.220.730403.000.17.04.0.001 MOBILIARIO | 300 | |
| 13.08.200.220.730802.000.17.04.0.001 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION | | -550 |
| 13.08.200.220.840104.000.17.04.0.001 MAQUINARIA Y EQUIPOS | | -2,000.00 |
| 13.08.200.220.840103.000.17.04.0.001 MOBILIARIOS | 2,550.00 | |
| 13.08.200.220.731404.000.17.04.0.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS | Tabacum | |
| 13.08.200.220.730404.000.17.04.0.001 MAQUINARIA Y EQUIPOS | 590 | Parque Central |



TÉCNICA DE PRESUPUESTO

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS | | |
|--|--------------|---------------|
| 19.02.300.350.730601.000.17.04.0.000 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIN ESPECIALIZADA | ٠ | -9,600.00 |
| 19.04.300.350.840104.000.17.04.0.000 MAQUINARIA Y EQUIPOS | 9,600.00 | |
| | | |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | |
| 15.03.300.330.750105.003.17.04.0.001 ASFALTADO CALLE 18 DE SEPTIEMBRE P TABACUNDO | | -320,850.53 |
| 15.03.300.330.750105.001.17.04.0.001 ASFALTADO CALLE VALENCIA PLAZOLETA CUBINCHE P LA ESPERANZA | | -105,182.09 |
| 15.03.300.330.730811.007.17.04.0.001 ADOQUINADO GUALLARO GRANDE P TABACUNDO | | -68,000.00 |
| 15.03.300.330.750105.007.17.04.0.001 ASFALTADO CALLE CHIMBURLO P TOCACHI | | -72,174.83 |
| 15.03.300.330.750105.004.17.04.0.001 ADOQUINADO CALLE ANIBAL GUAÑUNA P LA ESPERANZA | | -134,906.35 |
| 15.03.300.330.750105.006.17.04.0.001 ASFALTADO VIA S NICOLAS, MANZANO, S JOAQUIN P TABACUNDO | | -102,583.53 |
| 15.03.300.330.750105.005.17.04.0.001 ADOQUINADO CALLE SAN ISIDRO P MALCHINGUI | | -106,042.53 |
| 15.03.300.330.750105.002.17.04.0.001 ADOQUINADO VIA COMUNIDAD COCHASQUI P TOCACHI | | -99,000.92 |
| 15.02.300.330.750107.000.17.04.0.000 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | | -78,527.50 |
| 15.03.300.330.750103.000.17.04.0.000 ALCANTARILLADO | | -94,000.00 |
| 15.03.300.330.750105.073.17.04.0.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS | 1,181,268.28 | |
| TOTAL DE TRASPASOS DE CRÉDITO | 1,211,908.28 | -1,211,908.28 |

Particular que comunicamos para los fines pertinentes. RECEPCION DE DOCUMENTOS MONCAYO

Cuna del Punbio Cocharqui

Acta de 4 (23) 3 (13) Elaborado por: SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO POR: Jazmin Cuna del Pueblo Cochi ALCALDIA 2023 - 20

чичирестотопьшую цеф ес. 🔞

DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA" (En)ral

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO (021 4036560



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 462

Fecha: 27/02/2024

Proveedor: LEMA YARANGA LUIS ALFREDO

Identificación: Cédula 1711930857
Programa: 15 DIRECCION DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento

No

Fecha

Valor

MEMORANDO 223-DGOP-2024

27/02/2024

0.00

DETALLE

LEMA YARANGA LUIS ALFREDO.- Traspaso de Crédito, para la Construcción de Adoquinado en varias vías, fase 2 del Cantón Pedro Moncayo.

CAROLIN

| Partida Presupuestaria | | |
|--------------------------------------|---|--------------|
| 15.03.300.330.750105.003.17.04.0.001 | ASFALTADO CALLE 18 DE SEPTIEMBRE P TAE | -320,850.53 |
| 15.03.300.330.750105.001.17.04.0.001 | ASFALTADO CALLE VALENCIA PLAZOLETA CU | -105,182.09 |
| 15.03.300.330.730811.007.17.04.0.001 | ADOQUINADO GUALLARO GRANDE P TABACL | -68,000.00 |
| 15.03.300.330.750105.007.17.04.0.001 | ASFALTADO CALLE CHIMBURLO P TOCACHI | -72,174.83 |
| 15.03.300.330.750105.004.17.04.0,001 | ADOQUINADO CALLE ANIBAL GUAÑUNA P LA | -134,906.35 |
| 15.03.300.330.750105.006.17.04.0.001 | ASFALTADO VIA S NICOLAS, MANZANO. S JOJ | -102,583.53 |
| 15.03.300.330.750105.005.17.04.0,001 | ADOQUINADO CALLE SAN ISIDRO P MALCHINI | -106,042.53 |
| 15.03.300.330.750105.002.17.04.0.001 | ADOQUINADO VIA COMUNIDAD COCHASQUI F | -99,000.92 |
| 15.02.300.330.750107.000.17.04.0.000 | CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | -78,527.50 |
| 15.03.300.330.750103.000,17,04.0,000 | ALCANTARILLADO | -94,000.00 |
| 15.03.300.330.750105.073.17.04.0.000 | OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS | 1,181,268.28 |
| | | |
| | Total => | 0.00 |

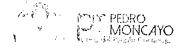
Ec.Carolina Paspuezan

Técnico De Presupustos de CORRESTES

Ing Gabriell Jones ON Directora Ernanciera Emanciera Espa

27/02/2024 13:03

Página 1/1



SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD

Dir tinanciera Receb de apporda d

Tabacundo, 27 de febrero de 2024 MEMORANDO No.223-DGOP-GADMPM-2024

Ingeniera Verónica Sánchez Cárdenas ALCALDESA GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Presente.-

| DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
|-----------------------------------|--|
| SOLICITANTE: | ING. LUIS LEMA |
| MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO: | |

Enfocandose en el modelo de gestión adoptado por la municipalidad, que propone en el Plan de Ordenamiento Terrirotial 2021-2023 Literal 4.4 Metas e Indicadores de Resultado en el componente de Movilidad, energia y conectividad, el mismo que dentro de su Meta establece "Mejorar en al menos un 70% las vas del catutón". Para rumplir con lo antes detallado la Ing. Verónica Sánchez Alcaldesa del Cantón Pedro Moncayo, con sabia decisión acuerda realizar la "Construcción de adoquinado en varias vías del Cantón Pedro Moncayo Fase 2: Calle 18 de septiembre, Calle San Isidro , Calle Anibal Guañuna, Calle Marco Reir s", por un valor de \$1'181.268,28 valor que no incluye IVA. Por lo antes detallado se requiere realizar la reducción de varios requerimientos entre ellos la Carcucción del asfaltado de la calle 18 de Septiembre, Parroquia Tabacundo \$320,850,53; Construcción del asfaltado de la calle Valencia (Desde la plazoleta de la comumdad) \$105,182.09; Adquisición de materiales para el adoquinado calle principal Guallaro Grande, Parroquia Tabacundo \$68,000.00; Aslaltado calle principal de Chimburlo, Parroquia Tocachi \$72,174.83; Adoquinado calle Anibal Guañuna, Parroquia La Esperanza \$134,906,35, Asfaltado de la via San Nicolas-Manzano-San Joaquin, Parroquia Tabacundo \$102.583.53. Asfaltado calle San Isidro Parroquia Malchingui \$106,042,53. Construcción de adoquinado via principal de la comunidad Cochasqui, \$99,000.92. Construcción de la Tribuna de la Comunidad de San Pablito de Agualongo parroquia de Tupigachis 78,527.50, Construcción del alcantarillado sanitario, comunidades San José Alto y San José Grande parroquia Tabacundo \$94,000.00. Por un valor de 1850 1,181,208.00.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

| N°PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR \$ NO INCLUYE IVA |
|-----------------|--|-------------------------|
| 750105 | TRANSPORTE Y VIAS: Construcción del asfaltado de la calle 18 de Septiembre, Parroquia Tabacundo | \$ 320,850.5 |
| 750105 | TRANSPORTE Y VIAS: Construcción del asfaltado de la calle Valencia (Desde la plazoleta de la comunidad) | \$ 105,182.09 |
| 730814 | INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS: Adquisicion de materiales para adoquinado calle principal Guallaro Grande, Parroquia Tabacundo | \$ 68,000.00 |
| 750105 | TRANSPORTE Y VIAS: Asfaltado calle principal de Chmburlo, Parroquía Tocahi | \$ 72,174.8: |
| 750105 | TRANSPORTE Y VIAS:Adoquinado calle Anibal Guañuna, Parroquia La Esperanza | \$ 134,906.35 |
| 750105 | 750105 TRANSPORTE Y VIAS: Asfaltado de la vía San Nicolas - Manzano - San Joaquin - Parroquia Tabacundo | |
| 750105 | TRANSPORTE Y VIAS: Afaltado calle San Isidro Parroquia Malchingui | \$ 106,042.53 |
| 7501 0 5 | TRANSPORTE Y VIAS: Construcción de adoquinado via principal de la comunidad Cochasquí | \$ 99,000.93 |
| 7501 0 7 | CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES: Construcción de la Tribuna de la Comunidad de San Pablito de Agualongo parroquia de Tupigachi | \$ 78,527.50 |
| 750103 | ALCANTARILLADO: Construcción del alcantarillado sanitario, comunidades San Jose Alto y San Jose Grande parroquia Tabacundo | \$ 94,000.0 |

\$ 1,181,268.28 Total

| N° PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPE | ESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR S NO | O INCLUYE IVA |
|---------------------|---|---|------------|---------------|
| 750105 | TRANSPORTE Y VIAS: Construcción de adoquinado Calle 18 de septiembre, Calle San Isidro , Ca | en varias vías del Cantón Pedro Moncayo Fase 2: le Anibal Guañuna, Calle Marco Reinoso | \$ | 1,181,268.28 |
| i i hi valor NO deb | | Total da Presupuestaria | s | 1,181,268.28 |
| * Revise surpresu | | Lhora Gard | | |
| Tast-rudad requi | lad del Administrador que las obras, proyectos y programas conster lente, se encargara de reformar sus partidas presupuestarias, proye | en et PDA y PAC ctos y/o programas en "el POA y PAC | | |
| rma da rornanca | AT COLICITANTES | TODIZADO DODA A MÁNIMA ANTONIO AO CAR- | | · |

irma de responsabilidad (SOLICITANTE)-DIRECTORDE GESTION DE OBLANDIBLICAS AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

BSERVACIONES:

OGNICE 27 FEB, 2024 1 MARKINI



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO ANUAL

CERTIFICACIÓN No.CERT-POA-062-2024

Esta Dirección una vez que ha revisado, analizado y validada la información del Plan Operativo Anual del año 2024, emite este documento con el fin de certificar que tanto actividades como requerimientos hayan sido contemplados en la Planificación Institucional.

Es importante recalcar que este requerimiento apalancará el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y que están alineados a todos los instrumentos de Planificación.

| FECHA DE EMISIÓN: —— | 26/02/2024 | | | | |
|---|----------------------------|---|---------------------------------|---------------------|---|
| DEPENDENCIA MUSICIPAL: | PROCESO EJECUTOR: | 03 - UNIDAD DE VIALIDAD | | COD.REQ. | CU305-24 |
| ur punggair. | PROYECTO: | Implementación del mejoramient | o y mantenímiento vial cantonal | | |
| 13 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PUBLICAS | REQUERIMIENTO: | Construcción de adoquinado en v Isidro , Calle Anibal Guañuna, C | | ncayo Fase 2; Calle | 18 de septiembre, Calle S |
| | PARTIDA PRESUPUESTARIA: | | | | |
| | NOMBRE DE LA PARTIDA: | Transporte y vias | | | |
| | TEMPORALIDAD: | 1;2 ;3;4 | frimestre | | |
| | MONTO PLANIFICADO: | 1.181.268,28 | USD | | 41110-10411-1041- |
| | DETALLE: | LA ENTIDAD SOLICITANTE (26/02/2024, SOLICITA LA EMI | | | DMPM-2024 DEL. |

Elaborado por;

Lic. Alexandra De la Cruz ANALISTA DE COOPERACIÓN

| REVISADO POR: |
|-----------------------------|
| Eco. Pablo Diaz Jurado |
| ANALISTA 3 DE PLANIFICACIÓN |
| INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN |





GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 451

Fecha: 23/02/2024

Proveedor: CUASCOTA CUALCHI WILLIAM GEOVANY

Identificación: Ruc 1724236656001

Programa: 19 DIRECCION DE GESTION DE AVALUOS Y CATASTROS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento

No

Fecha

Valor

MEMORANDO DGAYC-2024-118-M

23/02/2024

0.00

DETALLE:

CUASCOTA CUALCHI WILLIAM GEOVANY.- Traspaso de Crédito, para el Pago de Adquisición de un equipo de GNSS de precisión que permita realizar levantamientos Topógraficos y verificación de linderos del GAD de Pedro Moncayo.

CAROLINA

| Partida Presupuestaria | | Valor |
|--|--|-----------|
| 19.02.300.350.730601.000.17.04.0.000 | CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIN E | -9,600.00 |
| 9.04.300.350.840104.000.17.04.0.000 MAQUINARIA Y EQUIPOS | | 9,600.00 |
| | Total => | 0.00 |

Ec.Carolina Paspuezan Técnico De Presupustos



Ing. Gabriela Torres Directora Pinanciera (e

26/02/2024 8:20

Procedo de acuerdo a la Cer gr 38, SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS PARA CUMPLIMIENTO ART, 256 COOTAD # UNITY SHIOLDHOLD CONTACT PROTOGO Tabacundo, 23de febrero de 2024 MEMORANDO GADMPM-DGAYC-2024-118-M 1 meta Sanchoz Cárdenas TUTHLOESA A PAUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONÇAYO SPECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS * / ICCONTE-ARQ. WILLIAM G. CUASCOTA C 15 19505 PARA TRASPASO DE CRÉDITO: ustar se realice el traspaso de crédito a la UNIDAO DE REGULARIZACION TERRITORIAL, de acuerdo al siguiente detalle y así dar continuidad a los procesos. 🕝 12 "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO GNSS DE PRECISIÓN QUE PERMITA REALIZAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y VERIFICACIÓN DE LINDEROS, PARA LA UNIDAD DE L'GALIZACIÓN DE TIERRAS, DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS" elegrá las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN) N°PARTIDA NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): VALOR \$ NO INCLUYE IVA PROYECTO PROGRAMAS 3.72.309.350.730601.000 17.04.0.000 Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada s 9,600,00 Total \$ 9.600,00 -motará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO) Nº PARTIDA NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): VALOR S NO INCLUYE IVA PROYECTO PROGRAMAS 11.14.300.350.840104.000.17.04.0.000 Maquinarias y Equipos s 9,600,00 Total \$ 9.600,00 enatene a informará soltre el número de Partida Presupuestara 14 Janes 120 debe lectuir IVA THE PAL DEL Canada de Administrator de la superiore de la supe AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Arg, William G Cuascota C DIRECCION OF DESTION OF AVALUAS Y CRIASTRAS 5.17 UMONCAYO GONDON CONTIN PRESUPUESTOS

DN HOORGERS



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 435

Fecha: 16/02/2024

Proveedor: ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA

Identificación: Cédula 1718724089

Programa: 13 DIRECCION DE GESTION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

SubPrograma: 08 UNIDAD DE SALUD Y ATENCION PREVENTIVA

Proyecto: 200 SERVICIOS SOCIALES

Actividad: 220 GRUPOS VULNERABLES Y PATRONATO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento No

'echa

Valor

MEMORANDO DASGP-2024-077-M

16/02/2024

0.00

DETALLE:

ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA.- Traspaso de Crédito, para la Contratación del servicio de mantenimiento de mobiliario (camillas, sillas) para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad.

CAROLIN;

| Partida Presupuestaria | Valor |
|--|---------|
| 13.08.200.220.770102.000.17.04.0.001 TASAS GENERALES | -300.00 |
| 13.08.200.220.730403.000.17.04.0.001 MOBILIARIO | 300.00 |
| Total => | 0.00 |

Ec.Carolina Paspuezan Técnico De Presupustos

Ing. Gabriela Torres Directora Financiera (e

25/03/2024 17:50

Página 1/1





galeners for the substitution of

SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD

Dir Andociera Rocedo de acuerdo a fa le

Tabacundo, 16 de febrero de 2024 Memorando Nº GADMPM- DASGP-2024-077-M

Ingeniera

| Veronica Sanchez Cardenas |
|---------------------------------------|
| ALCALDESA |
| GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAY |
| Presente |
| |

| Presente. | DEL CANTÓN PEDRO MO | JNCAYO | | | | and the second of the second o |
|--|--|---|--|--------------------------|--|--|
| DIRECCIÓN / UNII | DAD SOLICITANTE: | | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL | ΥG | RUPOS PRIORITA | RIOS |
| SOLICITANTE: | | | ING. ERICA ESTÉVEZ | | | |
| MOTIVOS PARA T | RASPASO DE CRÉDITO: | | | | | |
| s Centros de Rehabi icientes, es necesar atividad por la Con | ilitación Tabacundo-Malchin io realizar el cambio de rec tratación del servicio de m | gui. Es por elli puerimiento d antenimiento | ad" cuenta con un presupuesto anual el cual esta des o que, en función de las necesidades más urgentes a l el pago de permisos de funcionamiento Centro de R de mobiliario (Camillas, sillas) para el Centro de R ncelar tasas por cencepto de permisos de funcionamie | fin de Iehab ehabi | brindar un servicio ilitación Integral Nu | de calidad a lo estra Señora d |
| ncionamiento surge | el requerimiento de la adqu | isición de mol | | · | | · |
| | y debido a que en la partida de acuerdo al siguiente deta | | continuación se cuenta con la suficiente disponibilidad intinuidad a los procesos. | de fo | ondos, me permito so | olicitar se realice |
| lota: Se determina | ırá las partidas presupuest | arias para el | traspaso de crédito (DISMINUCIÓN) | | | |
| N°PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PA | ARTIDA(S) F | RESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMA | S V | ALOR \$ NO INCL | UYE IVA |
| 770102 | | oermisos de | , CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS funcionamiento Centro de Rehabilitación Integr | | | 300,00 |
| lota: Se determina | rá las partidas presupuest | arias para el | Tot traspaso de crédito (INCREMENTO) | al \$ | | 300,00 |
| N° PARTIDA | | • | RESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMA | s | VALOR S NO IN | CLUYE IVA |
| 730403 | | | NTENIMIENTO Y REPARACIONES): Contratacio iliario (Camillas, sillas) para el Centro de | ón (| \$ | 300,00 |
| Nota: En caso de ser ne * El valor NO d | ecesario, la Dirección Financiera info lebe incluir IVA | rmará sobre el ni | | al § | 3 | 300,00 |
| * Es responsat | | 10 | s y programas consten en al POA y PAC. presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC | , | A Carried Aller | |
| | abilidad (SOLICITANTS) | chara (S) | AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDA PEDRO MONO | 7.30 | D MUNICIPAL DE | CANTÓN |
| | Ing Erica Estevez DE GESTIÓN DE ACCIÓN UPOS PRIORITARIÓS (E | SOCIAL | The south | Cun | ALCALUIA | / |
| DBSERVACIONES | 3: | | | fine con | | 7 |
| to a granded a server and | re incomprehension and which some or with the state of property or or or or \$4. | | | | Parque Centra | |

SECUNTOR

BULLETON OF BURNATERLUS 16752 1 6 FEB. 2024 KLEIMIGG I GR PRESUPUESTOS

PAREDRO LAYO

GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024 ***REFORMA N° REF-POA-009-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

| FECHA EMISIÓN: ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE: | 16/02/2024 13 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Ý GRUPOS PRIORITARIOS 08 - UNIDAD DE SALUD Y ATENCIÓN PREVENTIVA (REHABILITACIÓN) CON BASE AL MEMORANDO N° GADMPM-DASGP-2024-063-M CON FECHA 09/02/2024, DE ACUERDO AL INFORME N° GADMPM-DASGP-USAP-2024-007-I, FECHA 09/02/2024. |
|--|--|
| ASUNTO : | REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO: SE REDUCE TODO EL VALOR INICIAL DE LA PARTIDA 770102 CU142-24 (TASAS GENERALES IMPUESTOS) Y SE INCREMENTA NUEVA PARTIDA 730403 CU299-24 (MOBILIARIOS, INSTALACIÓN) COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: |

REFORMADO:

| PROYECTO | DETALLE DEL REQUERIMIENTO | CODIGO. PARTIDA PRESUPUEST ARIA | NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA: | TEMPORALI DAD: | PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL | REDUCCIÓN | INCREMENTO . | TOTAL DISPONIBLE |
|---|--|--|---|-------------------|---------------------------------------|-----------|--------------|---------------------|
| Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad | Pago de permisos de funcionamiento Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad | 770102 | Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes. | 2 ;3;4 | 300,00 | 300,00 | 00,0 | 06,0 |
| Centro-de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad | Contratación del servicio de mantenimiento de mobiliario (camillas,sillas) para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad | 730403 | Mobiliario (Instalación- mantenimiento y reparaciones) | 1;2;3;4 | 0,00 | 0,00 | 300,00 | 300,00 |
| | | i ! | ب و در و در و در | TOTAL | 300,00 | 300,00 | 300,00 | 300,0 |

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atenfamente,

Eco. Pablo Diaz Jyrado

ANALISTA 3 DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

CADLC/PFDJ

C C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación

Reabido Dayona A Islosticov 14:00



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 436

Fecha: 16/02/2024

Proveedor: ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA

Identificación: Cédula 1718724089

Programa: 13 DIRECCION DE GESTION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

SubPrograma: 08 UNIDAD DE SALUD Y ATENCION PREVENTIVA

Proyecto: 200 SERVICIOS SOCIALES

Actividad: 220 GRUPOS VULNERABLES Y PATRONATO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

 Documento
 No
 Fecha
 Valor

 MEMORANDO DASGP-2024-075-M
 16/02/2024
 0.00

DETALLE:

ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA.- Traspaso de Crédito, para la Adquisición de mobiliarios para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad del Cantón Pedro Moncayo.

CAROLINA

| Partida Presupuestaria | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------|--|--|--|
| 13.08.200.220.730802.000.17.04.0.001 | VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROT | -550.00 | | | |
| 13.08.200.220.840104.000.17.04.0.001 | MAQUINARIA Y EQUIPOS | -2,000.00 | | | |
| 13.08.200.220.840103.000.17.04.0.001 | MOBILIARIOS | 2,550.00 | | | |
| | Total => | 0.00 | | | |

Ec.carolina Paspuezan Técnico De Presupustos



Ing. Gabriela Torres Directora Financiera (e

Página 1/1





On Amarchera Procedo de demando en la

SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD

> Tabacundo, 16 de febrero de 2024 Memorando Nº GADMPM- DASGP- 2024-075-M

Ingeniera Verónica Sánchez Cárdenas ALCALDESA

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Presente.-

| DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: | | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS |
|---------------------------------|--|---|
| SOLICITANTE: | | ING. ERICA ESTÉVEZ |

MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:

El Centro de Rehabilitación Integral "Nuestra Señora de Natividad" cuenta con un presupuesto anual destinado a los diferentes requerimientos de los Centros de Rehabilitación Tabacundo-Malchingui. Es por ello que, en función de las necesidades más urgentes a fin de brindar un servicio de calidad a los pacientes, es necesario realizar el cambio de los requerimientos de la adquisición de equipos para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad y la adquisición de uniformes para el equipo técnico del Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad por la Adquisición de mobiliario para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad.

A fin de cumplir con las necesidades existentes en los dos centros de rehabilitación y con los requisitos indispensables para la obtención de los permisos de funcionamiento surge el requerimiento de la adquisición de mobiliario.

Con este antecedente y debido a que en la partida detallada la continuación se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, me permito solicitar se realice el traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle y asi dar continuidad a los procesos.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

| N°PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR \$ NO INCLUYE IVA |
|-----------|---|-------------------------|
| 730802 | VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Adquisición de uniformes para el equipo técnico del Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad. | |
| 840104 | MAQUINARIA Y EQUIPOS: Adquisición de equipos para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad. | \$ 2.000,0 |
| | Total | S 2.550,00 |

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

| N° PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR \$ NO | INCLUYE IVA |
|------------|---|-------------|-------------|
| 840103 | MOBILIARIOS: Adquisición de mobiliario para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad | \$ | 2.550,00 |
| | Total | S | 2,550,00 |

Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestoria

- * Et valor NO debe incluir IVA
- * Revise su presupuesto interno
- * Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.

La Unidad requiriente, se encargara de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

Firma de responsabilidadi(SOLICITANTE) AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO Îng. Erica Estevez DIRECTORA DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS (E) eperio andla comi

OBSERVACIONES: S. BULLI CLOW OF BECOMENTOS 16 FEB. 2024



(0.2) 33335560.7**6**



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024

REFORMA N° REF-POA-007-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

| FECHA EMISIÓN: | 16/02/2024 13 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS 08 - UNIDAD DE SALUD Y ATENCIÓN PREVENTIVA (REHABILITACIÓN) CON BASE AL MEMORANDO Nº GADMPM-DASGP-2024-061-M CON FECHA 09/02/2024, DE |
|---------------------------------|--|
| ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE: | ACUERDO AL INFORME N° GADMPM-DASGP-USAP-2024-005-I, FECHA 09/02/2024. |
| ASUNTO: | REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO: SE REDUCE TODO EL VALOR DE LAS PARTIDAS 730802 CU151-24 (VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN) Y DE LA PARTIDA 840104 CU143-24 (MAQUINARIAS Y EQUIPOS) Y SE INCREMENTA LOS VALORES A LA PARTIDA 840103 CU297 (MOBILIARIOS), COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: |

REFORMADO:

| PROYECTO | DETALLE DEL REQUERIMIENTO | CÓDIGO. PARTIDA PRESUPUEST ARU | NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA: | TEMPORALI DAO; | PRESUPUESTO PLANIFICADO ITIIGIAL | REDUCCIÓN | INCREMENTO | TOTAL DISPONIBLE |
|---|---|---|--|-------------------|--|-----------|------------|---------------------|
| Centro de Rehabilitación y Salud Integral Miestra Señora de Natividad | Adquisición de uniformes para el equipo técnico del Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad | 730802 | Vestuario, Lenceria, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Proteción, Vigilancia | 2 ;3;4 | 550,00 | 550,00 | 0'00 | 0.00 |
| Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad | Adquisición de equipos para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad | 1 | v Seguridad, Maquinarias y Equipos | 2 ;3;4 | 2.000,00 | 2,000,00 | 0,00 | 0.00 |
| Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad | Adquisición de mobiliario para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad | i · | Mabiliario | 1;2 ;3;4 | 00,0 | 00,0 | 2,550,00 | 2.550,00 |
| | | | | | | | | |
| | | | | TOTAL | 2.550,00 | 2.550,00 | 2.550,00 | 2.550,00 |

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Recibido Degano A 1610212024 17100

Eco. Pablo Díaz Jurado

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

CADLC/PFDJ

C.C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 430

Fecha: 16/02/2024

Proveedor: ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA

Identificación: Cédula 1718724089

Programa: 13 DIRECCION DE GESTION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

SubPrograma: 08 UNIDAD DE SALUD Y ATENCION PREVENTIVA

Proyecto: 200 SERVICIOS SOCIALES

Actividad: 220 GRUPOS VULNERABLES Y PATRONATO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento No Fecha Valor

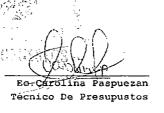
MEMORANDO DASGF-2024-076-M 16/02/2024 0.00

DETALLE:

ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA.- Traspaso de Crédito, para la Adquisición de cortinas hospitalarias para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad del Cantón de Pedro Moncayo.

CAROLINA

| Partid | Valor | | |
|--------------------------------------|-----------------------|----------|-----------|
| 13.08.200.220.730812.000.17.04.0.000 | MATERIALES DIDACTICOS | | -1,300.00 |
| 13.08.200.220.840103.000.17.04.0.001 | MOBILIARIOS | | 1,300.00 |
| | | Total => | 0.00 |





Ing. Carriela Torres Directora Financiera (e





hornort

SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD

PRESE

Tabacundo, 16 de febrero de 2024 Memorando Nº GADMPM- DASGP-2024-076-M

Ingeniera
Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE:

r resente.•

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

SOLICITANTE:

ING. ERICA ESTÉVEZ

MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:

El Centro de Rehabilitación Integral "Nuestra Señora de Natividad" cuenta con un presupuesto anual que esta destinados a los diferentes requerimientos de los Centros de Rehabilitación Tabacundo-Malchingui. Es por ello que, en función de las necesidades más urgentes a fin de brindar un servicio de calidad a los pacientes, es necesario realizar el cambio de requerimiento de la adquisición de material didáctico para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad por la Adquisición de cortinas hospitalarias para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad.

A fin de cumplir con las necesidades existentes en los dos centros de rehabilitación y con los requisitos indispensables para la obtención de los permisos de funcionamiento surge el requerimiento de la adquisición de las cortinas hospitalarias.

Con este antecedente y debido a que en la partida detallada la continuación se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, me permito solicitar se realice el traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle y así dar continuidad a los procesos.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

| N°PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR \$ NO INCLUYE IVA |
|-----------|---|-------------------------|
| 730812 | MATERIALES DIDÁCTICOS: Adquisición de material didáctico para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad. | \$ 1.300,00 |
| | Total | \$ 1,300.00 |

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

| N° PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR S NO INCLUYE IVA |
|------------|--|------------------------|
| 840103 | MOBILIARIOS: Adquisición de cortinas hospitalarias para el Centro Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad | \$ 1.300,00 |
| | Total | \$ 1,300,00 |

Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria

- * El valor NO debe incluir IVA
- * Revise su presupuesto interno
- * Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.

*La Unidad requiriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

Firma de responsabilidad (SOLICITANTE)

AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

OBSERVACIONES:

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN SOCIAL
Y GRUPOS RAIGHITARIOS (E)

DIRECTORA DE GESTIÓN DE ÁCCIÓN

Continue of Disconnentes

Continue of Discon

20-02-3024 10:00

PRESUBUESTOS Chicacocococo



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024 REFORMA Nº REF-POA-008-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme so detalla a continuación:

| FECHA EMISIÓN: | 16/02/2024 |
|---------------------------------|--|
| ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE: | 13 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITÁRIOS 08 - UNIDAD DE SALUD Y ATENCIÓN PREVENTIVA (REHABILITACIÓN) CON BASE AL MEMORANDO № GADMPM-DASGP-2024-062-M CON FECHA 09/02/2024, DE ACUERDO AL INFORME № GADMPM-DASGP-USAP-2024-006-I, FECHA 09/02/2024. |
| ASUNTO : | REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO: SE REDUCE TODO EL MONTO INICIAL DE LA PARTIDA 730812 CU147-24 (MATERIALES DIDACTICOS) Y SE INCREMENTA A LA NUEVA PARTIDA 840103 CU298-24 (MOBILIARIO) COMO SE DETALLA CONTINUACIÓN |

REFORMADO:

| PROYECTO | DETALLE DEL REQUERIMIENTO | PAR IIDA PRESUPUEST ARIA | NUMURE PAR IJUA PRESUPUESTARIA: | TEMPORALI DAD: | PRESETTS, \$10 PEANIFICADO INIGIAL | REDUCCIÓN | INCREMENTO | TOTAL DISPONIBLE |
|---|---|--------------------------------|---|-------------------|--|-----------|---|---------------------|
| / entro de Rehabilitación y alud Integral Nuestra eñora de Natividad | Adquisición de material didáctico para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Scñora de Natividad | 730812 | Materiales Didácticos | 2 ;3;4 | 1.300,00 | 1.300,00 | 0,00 | 00,0 |
| entro de Rehabilitación y ilud Integral Nuestra ciòna de Natividad | Adquisición de cortinas hospitalarias para el Centro de Rehabililación Integral Nuestra Señora de Natividad | - 840103 | Mobiliario . | 1;2 ;3;4 | 0,00 | 0,00 | 1.300,00 | 1.300.0 |
| | | | | | The second secon | | | |
| | | | | - | 7 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 | | Maria de la companya | |
| ц | | | | | Andrew and the state of the sta | | | |
| | | | general and the second | TOTAL | 1.300,00 | 1,300,00 | 1.300,00 | 1.300, |

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Realisto
Dogona A.
Blueliusy
17:00

Eco. Pablo Díaz Jurado

ANALÍSTÁ DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

CADLC/PFDJ

C.C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 437

Fecha: 16/02/2024

Proveedor: ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA

Identificación: Cédula 1718724089

Programa: 13 DIRECCION DE GESTION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

SubPrograma: 08 UNIDAD DE SALUD Y ATENCION PREVENTIVA

Proyecto: 200 SERVICIOS SOCIALES

Actividad: 220 GRUPOS VULNERABLES Y PATRONATO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

 Documento
 No
 Fecha
 Valor

 MEMORANDO DASGP-2024-074-M
 16/02/2024
 0.00

DETALLE:

ESTEVEZ CHASIPANTA ERICA PAULINA.- Traspaso de Crédito, para el pago de la contratación del servicio de mantenimiento de equipos fisioterapeúticos del GAD Municipal de Pedro Moncayo.

CAROLINA

| Partida Presupuestaria | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|----------|---------|--|
| 13.08.200.220.731404.000.17.04.0.001 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS | | -590.00 | |
| 13.08.200.220.730404.000.17.04.0.001 | MAQUINARIA Y EQUIPOS | | 590.00 | |
| | | Total => | 0.00 | |



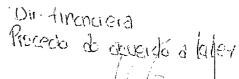


Ing. Gabriela Torres Directora Financiera (e



PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD

SOLICITUD DE THASPASO DE CRÉDITOS



Tabacundo, 16 de febrero de 2024 Memorando Nº GADMPM- DASGP-2024-074-M

Ingeniera Verónica Sánchez Cárdenas **ALCALDESA**

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

| | ter de versenderen e norden de souden de | | | |
|---------------------------------|--|---|--|--|
| DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: | | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS | | |
| SOLICITANTE: | | ING. ERICA ESTÉVEZ | | |
| | | | | |

MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:

El Centro de Rehabilitación Integral "Nuestra Señora de Natividad" cuenta con un presupuesto anual de 18.696,80 dólares los cuales están destinados a los diferentes requerimientos de los Centros de Rehabilitación Tabacundo-Malchingui. Es importante mencionar que para el año 2023 estaba previsto la ejecución del proceso de contratación del servicio de mantenimiento de equipos fisioterapéuticos. Sin embargo, por diversas situaciones que ya no correspondían a la Unidad de Salud y Atención Preventiva el proceso de contratación fue elevado al área de compras públicas con fecha 29 de noviembre del 2023 y adjudicándose con fecha 27 de diciembre del 2023.

Así mismo, la culminación de los procesos contempla el pago de los mismos, es por ello que a fin de comprometer estos dos procesos con el presupuesto 2023, se solicitó la factura de la contratación del servicio de mantenimiento de equipos fisioterapéuticos, tomando en cuenta que el plazo de entrega establecido es de 10 dias laborables. Con fecha 29 de diciembre del 2023, contemplando que solo hasta esa fecha se podía ingresar las carpetas para comprometer el valor con las facturas, se procedió a enviar la carpeta a pago. No obstante, desde el departamento financiero remiten la carpeta con observaciones en la orden de compra y al encontramos a destiempo del periodo fiscal 2023, el proceso de pago quedo inconcluso requiriendo ser cancelado con el presupuesto 2024.

A fin de cumplir con el pago del servicio brindado al Centro de Rehabilitación es necesario realizar el traspaso de crédito por el valor de \$590 de la partida presupuestaria maquinarias y equipos a la partida presupuestaria denominada maquinarias y equipos (Instalación, mantenimiento y reparación) en función de cubrir el valor total del servicio realizado

Con este antecedente y debido a que en la partida detallada a continuación se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, me permito solicitar se realice el traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle y así dar continuidad a los procesos.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

| N°PARTID | A NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR \$ 1 | NO INCLUYE IVA |
|----------|---|------------|----------------|
| 731404 | MAQUINARIA Y EQUIPOS: Adquisición de equipos fisioterapéuticos y médicos para el Centro de Rehabilitación Integrat Nuestra Señora de Natividad | \$ | 590,00 |
| - | Total | S | 590.00 |

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

| N° PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR'S NO INCLUYE IVA | 4 |
|------------|---|------------------------|-----|
| 730404 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN):Contratación del servicio de mantenimiento de equipos de fisioterapia del | \$ 590 | ,00 |
| | Total | \$ 590 | ,00 |

ata: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria

- El valor NO debe incluir IVA
- Revise su presupuesto interno
- * Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.

La Unidad requiriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN Firma de responsabilidad (SOLICITANTE) PEDRO MONCAYO Ing. Erica Estevez DIRECTORA DE GESTION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS (E) ACCORD Social PRIDEITABIOS **OBSERVACIONES:**

DIRECCION FINANGALAA

BUILD AND DESCRIPTIONS

PRESUPUESTOS

1021 3836560 7



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 202-

REFORMA N° REF-POA-006-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

| FECHA EMISIÓN: | 16/02/2024 |
|---------------------------------|--|
| ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE: | 13 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS 08 - UNIDAD DE SALUD Y ATENCIÓN PREVENTIVA (REHABILITACIÓN) CON BASE AL MEMORANDO № GADMPM-DASGP-2024-060-M CON FECHA 09/02/2024, DE ACUERDO AL INFORME № GADMPM-DASGP-USAP-2024-004-I |
| ASUNTO: | REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO Y TEMPORALIDAD: SE REDUCE DE LA PARTIDA 73 1404 CU149-24 (MAQUINARIAS Y EQUIPOS) Y SE INCREMENTA A LA PARTIDA 730404 CU145-24 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO REPARACIÓN); LA TEMPORALIDAD 2,3,4 CAMBIA A 1,2,3,4 TRIMESTRE, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: |

REFORMADO:

| PROYECTO | DETALLE DEL REQUERIMIENTO | CÓDIGO. PARTIDA PRESUPUEST ARIA | NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA: | TEMPORALI DAD: | PRESUPILESTO PLANIFICADO INICIAL | REDUCCIÓN | INCREMENTO | TOTAL DISPONINCE |
|---|--|--|--|-------------------|--|-----------|--|---------------------|
| Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad | Adquisíción de equipos fisioterapènticos y médicos para el Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad | 731404 | Maquinarias y Equipos | 1;2 ;3;4 | 2.000,00 | 590,00 | 00,0 | 1.410,60 |
| Centro de Rehabilitación y Salud Integral Nuestra Señora de Natividad | Contratación del servicio de mantenimiento de equipos de fisioterapia del Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad | 730404 | Maquinarins y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) | 1;2 ;3;4 | 3.000,00 | 0,00 | 590,00 | 3.590.00 |
| | | | | | , | | organis de la composição de la composiçã | |
| | | | | i. | 1000 | | | |
| | The state of the s | | | FOTAL | 5.000,000 | 590,00 | 500.00 | 5.000,0 |

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Reabido Dayana A. 16/02/2020

- 33 CC

∃co. Pablo⊅Díaz Jurado

ANALISTA 3 DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

ADLC/PEDI

C.C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 226

Fecha: 09/02/2024

Proveedor: MOROCHO PUGA OSCAR DAYAN.

Identificación: Cédula 1718898479

Programa: 14 DIRECCION DE GESTION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DETALLE:

MOROCHO PUGA OSCAR DAYAN.- Traspaso de Crédito, para el proyecto de implementación de una planta adoquinadora, elementos prefabricados de hormigón y para obtención de libre aprovechamiento de

materiales pétreos del GAD Municipal de Pedro Moncayo.

CAROL:

| Partid | a Presupuestaria | Valor |
|--------------------------------------|--|------------|
| 14.02.300.310.730601.000.17.04.0.001 | CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIN E | -15,000.00 |
| 14.03,300.310.840301.007.17.04.0.001 | EXPROPIACIONES DE PREDIOS VARIOS SECT | 15,000.00 |
| | Total => | 0.00 |

Ec.:Carolina Paspuezan Técnico De Presupustos Cuno del Pueblo Cochasqui
ALCALDIA 1013 - 1011

DIRECCIÓN —
FINANCIERA

ing Gabriela Torres Directora Financiera de

27/02/2024 16:36

Página 1/1



Der Farcince erci.

Tabacundo, 9 de febrero del 2024

Memorandum No. 0112-DGP-GAD/MCPM-2024

манильный поверна свыго как могнус Сый УД 1991 у 80 тойун вруусы мэсэн

PARA:

Ing. Verónica Sánchez.

ALCALDESA DEL CÁNTON PEDRO MONCAYO.

DE:

Arq. Oscar Dayán Morocho Puga

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO

TERRITORIAL GAD PEDRO MONCAYO.

ASUNTO: Solicitud de traspaso de crédito para la expropiación del predio para Proyecto de Implementación de una planta adoquinera.

Reciba un saludo cordial, de la Dirección de Gestión de Panificación del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Por medio del presente, se solicita el traspaso de crédito con Memorando N° 0111-DGP-GAD-MCPM-2024 y fecha 09 de febrero del 2024, para la realización de la Expropiación del predio para Proyecto de Implementación de una planta adoquinera, elementos prefabricados de hormigón y para la obtención de libre aprovechamiento de materiales pétreos, solicitamos a usted autorice el traspaso de crédito para terminar con el proceso de expropiación de un predio importante para el Catón

Adj. Memorando N° 0111-DGP-GAD-MCPM-2024, Reforma al Plan Operativo Anual 2024 REF-005-2024

Atentamente,

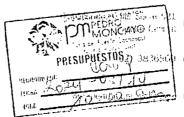
RESECTION OF MICHAELING

RECEIDING FUN

ATENTAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF TH

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO









SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD

Tabacundo, 09 de febrero de 2024 MEMORANDO Nro. 0111-DGP-GAD-MCPM-2024

Total \$

15.000,00

Ingeniera
Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente -

| | Presente | | | |
|---|---|---|---|--|
| | DIRECCIÓN / UNIDA | AD SOLICITANTE: | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OR | DENAMIENTO TERRITORIAL |
| SOLICITANTE: | | | ARQ. OSCAR DAYÁN MOROCHO PUGA | |
| | MOTIVOS PARA TR | ASPASO DE CRÉDITO: | | |
| | normigón y para obtencion los antecedentes ex Registro de la propiedad El alcalde en curso de es Revisando el expediente desacuerdo con la actua SADMPM-GAYC-2023-4 Dirección de Gestión de mediante oficio continu llega a un valor total de concluyo por divergencia Resolución Administratifouperficie total: Cuatro Área útil: Trecientos dio Área útil: Trecientos dio | ión de libre aprovechamiento ro Moncayo. puestos y contando con toda l de cantón Pedro Moncayo cote tiempo resuelve declarar un de expropiación del inmueble lización del área del predio de O1-M, de fecha 23 de octubro Planificación y Ordenamiento ar con el trámite de declarato \$90.573,50. as en la aplicación de la leyes va N°. RAL 138 – 2019 – DAYO cientos veinte y nueve mil que orde superior de quebrada: Ceciseis mil seiscientos veintisé | realizar el anuncio del proyecto de implementación de una planta adoque de materiales pétreos, en la que señala el área del predio a expropiar, o la información planimétrica / se solicita el plano de protocolice en una son un avaluó predial: \$ 54.111,45 utilidad pública, de interés social y con fines de ocupación inmediata. le, se identifican varios documentos en los que las propietarias comunica e su propiedad, avaluó y clave catastral. e del 2023, suscrito por el Arq. William Cuascota Director de Gestión de so Territorial, y con copia al Procurador Sindico, solicita la "Revisión e informa de utilidad pública del bien inmueble, y se liquide con el valor del av Con la documentación que se adjunta, se y normas que regulan este proceso legal. C-GADMPM, en la que se resuelve Rectificación del remate. Limientos treinta y ocho metros cuadrados con cuatro decímetros cuadraciento dos mil novecientos once metros cuadrados y sesenta y dos centíneis metros cuadrados con cuarenta y dos centímetros cuadrados, (316.62) and con cuarenta y dos centímetros cuadrados c | definida por la Dirección de Planificación notaría pública y se inscriba en el an a las autoridades de turno, su Mediante memorando Avalúos y Catastros enviado a la orme del expediente 3525, se solicita aluó DE \$ 82.070,05 más el 10%, que e evidencia que la expropiación no dos, (429.338,04). metros cuadrados, (112.911,62 m2). |
| | Nota: Se determinara | á las partidas presupuestar | rias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN) | |
| N°PARTIDA NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS VALOR \$ NO INC | | | | |
| | ູ 730601 | Actualización del Plan | n de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada | \$ 15.000,00 |

: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

| V° PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR \$ NO INCLUYE IVA |
|------------|--|-------------------------|
| 840301 | Expropiación de terreno para el desarrollo del Proyecto Recreacional Deportivo (parque creacional familiar en un área de 5 hectáreas contara con el diseño de canchas de ecuavoley, baloncesto, futbol, pista de patinaje, skate, juegos infantiles, áreas verdes, laguna artificial, iluminación, servicios basicos, áreas de comercio, entre otros que permitan la dinamización económica, deportiva y unión familiar) | \$ 79.426,50 |
| | Total | \$ 79.426,50 |

- : En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria
- * El valor NO debe incluir IVA
- * Revise su presupuesto interno
- * Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.
- La Unidad requiriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

| Firma de responsabilidad (SOLICITANTE) | |
|--|--|
| | AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO |
| | |
| Arq. Oscar Dayan Morocho Puga IRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | The state of the s |
| RVACIONES: | Tabacanoses Calle Score 981 Racque Central |
| A A A A A A A A A A A A A A A A A A A | (D2) 3830/560 (D2) |

www.pedrorecotaye.goole.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024

REFORMA N° REF-POA-005-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

| FECHA EMISIÓN: | 05/02/2024 |
|--------------------------------------|---|
| ¢ ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE: | 09 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 08 - UNIDAD DE ESTUDIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON BASE AL MEMORANDO № 065-DGP-GAD-MCPM-2024 CON FECHA 05/02/2024, DE ACUERDO AL INFORME № 006-DGP-GAD-MCPM-2024. |
| ASUNTO ; | REFORMA POR TRASPASO DE CRÈDITO: DE LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE REDUCE UNA PARTE DEL MONTO DE LA PARTIDA 730601 CU153-24 (CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA) Y SE INCREMENTA A LA PARTIDA 840301 CU154-24 (TERRENOS (EXPROPIACIÓN)) DE LA UNIDAD DE ESTUDIO Y PROYECTOS DE INVERSION. COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: |

REPORMADO:

| PROYECTO | DETALLE DEL REQUERIMIENTO | CÓDIGO. PARTIDA PRESUPUEST ARIA | NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA: | TEMPORALI DAO: | PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL | REDUCCIÓN | INCREMENTO | TOTAL DISPONIBLE |
|--|--|---------------------------------|---|-------------------|---------------------------------------|-----------|------------|---------------------|
| Fortalectimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del antón Pedro Moncayo | Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) | 730601 | Consultoria, Ascsoria e Investigación Especializada | Í;2 ;3;4 | 65.000,00 | 15.000,00 | 00,0 | 50.000,0 |
| Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo | Expropiación de terreno para el desarrolidel Proyecto Recreacional Deportivo (parque recreacional familiar en un área de 5 lectáreas contará con el diseño de canchas de ecuavoley, baloncesto, fútbol, pista de patinaje, skate, juegos infantiles áreas verdes, laguna artificial, iluminación, servicios básicos, áreas de comercio, entre otros, que permitan la dinamización económica, deportiva y unión familiar) | | Terrenos (Expropiación) | 1;2;3;4 | 155.000,00 | 79.426,50 | 15.000,00 | 90.573,: |
| <i>t</i> | | l | | TOTAL | 220.000,00 | 94,426,50 | 15,000,00 | 140.573,5 |

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

MSc. Francisco Obando

Cuno dol Pueblo Cochosquí O ALCALDIA 1013 - 1071

DIRECCION DE PLANIFICACION

INSTITUCIONAL Y

COOPERACION

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

CADLC/PFDJ

C.C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 225

Fecha: 01/02/2024

Proveedor: PILLALAZA JACHO WALTER MARCELINO

Identificación: Cédula 1710007046 Programa: 09 DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

SubPrograma: 08 UNIDAD DE INFORMATICA Proyecto: 100 SERVICIOS GENERALES Actividad: 110 ADMINISTRACION GENERAL DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento

Fecha

Valor

MEMORANDO GAD-DA-111-M

01/02/2024

0.00

DETALLE:

PILLALAZA JACHO WALTER MARCELINO.- Traspaso de Crédito. para la adquisición de licencias de antivirus del GAD Municipal de Pedro Moncayo.

CAROLIN

| Partida Presupuestaria | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------|--|
| 09.08.100.110.530704.000.17.04.0.000 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA | -1.300.00 | |
| 09.08.100.110.530702.000.17.04.0.000 | ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE P | 1,300.00 | |
| | Total => | 0.00 | |



Ec. Carolina Paspuezan Técnico De Presupustos



Ing! Gabriela Torres Directora Financiera (é

Página 1/1



DI TROPULLIO Procedo do awarle d

SOLÍCITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS PARA CUMPLIMIENTO-ART, 256-COOTAD

🕬 sany de yghebou don ey nebwellar

Tabacundo, 1 de febrero de 2024? MEMORANDO Nro. GADMPM-DA-2024-111-M

Ingeniera Verónica Sánchez Cárdenas ALCALDESA

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Presente.-

| DIRECTION | LIMIDAD | SOLICITANTE: |
|-----------|---------|--------------|
| | | |

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SOLICITANTE:

ING. WALTER PILLALAZA

MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:

El GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo al ser una institución publica en la cual se almacena una gran cantidad de información es necesario contar con licencias de antívirus que nos ayuden a mitigar los ataques informáticos que realizan los hackers. Por lo tanto se necesita contar con una licencia de antivirus en cada uno de los equipos informáticos pertenecientes a la institución.

Con este antecedente y debido a que en la partida presupuestaria detallada a continuación se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, me permito solicitar se realice el traspaso de crédito dentro de la Unidad de Informática, de acuerdo al siguiente detalle y así dar continuidad a los procesos.

Nota. Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

| N°PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR \$ NO INCLUYE IVA |
|-----------|---|-------------------------|
| 530704 | Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos: Contratacion del servicio de mantenimiento correctivo para los equipos informaticos del GAD Municipal de Pedro Moncayo | \$ 1,300.00 |
| | | |
| | . Tota | \$ 1,300.00 |

Nota. Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

| N° PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR \$ N | O INCLUYE IVA |
|------------|--|------------|---------------|
| 530702 | Arrendamiento y licencia de uso de paquetes informáticos: Contratacion e instalacion de la suscripcion anual de licenciamiento de antivirus para las computadoras del GAD Municipal de Pedro Moncayo | s | 1,300.00 |
| | | | |
| | Total | \$ | 1.300.00 |

En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el numero de Partida Presupuestaria

- El valor NO debe incluir IVA
- Revise su presupuesto interno
- * Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.

"La Unidad requiriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestanas, proyectos y/o programas en el POA y PAC AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN Firma de responsabilidad (SOLICITANTE) PEDRO MONCAYO Ing. Walter Pillalaza DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA **OBSERVACIONES:** GESTION AUMINISTRATIVA

PRESUPUESTOS



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024 REFORMA Nº REF-POA-003-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

| FECHA EMISIÓN: | 26/01/2024 |
|---------------------------------|---|
| ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE: | 09 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 08 - UNIDAD DE INFORMÁTICA, CON BASE AL MEMORANDO № GADMPM-DA-2024-072-M CON FECHA 25/01/2024, DE ACUERDO AL INFORME № 034-UBYT-GADMPM-2023 |
| ASUNTO: | REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO: SE REDUCE UNA PARTE DEL MONTO INICIAL DE LA PARTIDA 530704 CU034-24 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS) Y SE INCREMENTA A LA PARTIDA 530702 CU038-24 (ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS) |

REFORMADO:

| PROYECTO | DETALLE DEL REQUERIMIENTO | CODIGO. PARTIDA PRESUPUEST ARIA | NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA: | TEMPORALI DAD; | PRESUPUESTO PLANIFICADO PRICIAL | REDUCCION | INCREMENTO | TOTAL DISPONIHLE |
|--|---|--|--|-------------------|---------------------------------------|-----------|------------|---------------------|
| Servicios, Contingencia y Modernización Tecnológica para el GADMPM | Contratación del servicio de mantenimiento correctivo para los equipos informáticos del GAD Municipal de Pedro Moncayo. | 530704 | Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos. | 1;2 ;3;4 | 12,000,00 | 1.300,00 | 0,00 | 10,700,0 |
| Servicios, Contingencia y Modernización Tecnològica oura el GADMPM | Contratación e instalación de la suscripción anual de licenciamiento de antivirus para las computadoras del GAD Municipal de Pedro Moncayo. | 530702 | Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos | 1 | 2.200,00 | 00,00 | 1.300,00 | 3.500.00 |
| , | | | A. (a) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c | TOTAL | 14,200,00 | 1,300,00 | 1.300,000 | 14,200,0 |

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atemamente,

MSc. Francisco Obando

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

CADLC/PFDJ

C C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 224

Fecha: 16/01/2024

Proveedor: MOROCHO PUGA OSCAR DAYAN.

Identificación: Cédula 1718898479

Programa: 14 DIRECCION DE GESTION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento No

Valor

MEMORANDO 0021-DGP-MCPM-2024

16/01/2024

0.00

DETALLE:

MOROCHO PUGA OSCAR DAYAN..- Traspaso de crédito, para la actualización de la consultoría del PDOT del cantón Fedro Moncayo

Fecha

CAROLIN.

| Partid | a Presupuestaria | Valor | | |
|--------------------------------------|---|-----------|--|--|
| 14.02.300.310,730601.000,17.04.0.001 | CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIN E | 79,426.50 | | |
| 14.03.300.310.840301.007.17.04.0.001 | 4.03.300.310.840301.007.17.04.0.001 EXPROPIACIONES DE PREDIOS VARIOS SECT | | | |
| | Total => | 0.00 | | |





Ing. Gabriela Torres Directora Financiera (e

14/02/2024 16:18

Página 1/1



Dir Financierà Piocodo de duerdo algi

Tabacundo, 15 de enero del 2024 Memorandum No. 0021-DGP-GAD-MCPM-2024

Janguak

PARA:

Ing. Verónica Sánchez.

ALCALDESA DEL CÁNTON PEDRO MONCAYO.

DE:

Arq. Oscar Dayán Morocho Puga

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO

TERRITORIAL GAD PEDRO MONCAYO.

ASUNTO: Solicitud de traspaso de crédito para la contratación de la Consultoría para la Actualización del PDOT.

Reciba un saludo cordial, de la Dirección de Gestión de Panificación del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

Por medio del presente, se solicita el traspaso de crédito con Memorando N° 0014 y fecha 15 de enero del 2024, para la realización de la Actualización de la Consultoría del PDOT, ya con la reforma al POA 2024 APROBADO, solicitamos a usted autorice el traspaso de crédito.

Adj. Memorando N° 0014, Reforma al Plan Operativo Anual 2024 REF-002-2024

SECULIARIA CONTRACTOR SECULIARIA SECULIARIA CONTRACTOR SECULIARIA CONTRACTOR SECULIARIA CONTRACTOR SECULIARIA SECULIARIA

Atentamente,

Arq. Oscar Dayan Morocho Puga

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Fabilian ice i Collic Fabre 537 Philippe Central

A PULBE GESTION IN LEASTING BROWN

(02) 38,355,60

was tea integrated of the





SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD

Tabacundo, 15 de enero de 2024 MEMORANDO Nro. 0014-DGP-GAD-MCPM-2024

Ingeniera
Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-

| Presente | |
|----------------------------------|--|
| | |
| DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| | |
| SOLIÇITANTE: | ARQ. OSCAR DAYAN MOROCHO PUGA |
| MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO |): |

obierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo y la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, tiene entre

responsabilidades la planificación del desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada en la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2023-0049-A con fecha 27 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación aprobó la "Guía para fa formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027". La nueva guía metodológica permite vincular la Planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2022 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y de acuerdo a las directrices del Gobierno Nacional.

Conforme a la ley, y como parte del proyecto de Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del Cantón Pedro Moncayo 2023, se inicia con el desarrollo del proceso de contratación para la Actualización del PDOT.

Con los antecedentes expuestos y conforme a lo dispuesto en los Artículo 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo que menciona: "Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDQT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), lo Considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo artícula ai Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos.

Con el proyecto de Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del Cantón Pedro Moncayo 2023 y para la contratación de la consultoria, se realizó los siguientes alineamientos:

Considerando.

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Catación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones

Jes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia; conforme al numeral 16 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Ejecutivo es la máxima autoridad de los sobiernos Autónomos Descentralizados, en armonía con artículos 59 y 60 del COOTAD, que el alcalde es la primera autoridad del ejecutivo del GAD

Municipal, y tiene la atribución de ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva.

Que, una vez realizadas todas las diligencias necesarias para la etapa de planificación de las compras públicas; particularmente, respecto de la certificación presupuestaria, el inciso primero del Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: "Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes

para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación (...)".

Con fecha de 25 de septiembre de 2023 se solicitó la certificación de disponibilidad presupuestaria a la Dirección Financiera, al cierre del año fiscal en diciembre, el proyecto de consultoria para la actualización del PDOT no se concluye y queda el proceso en fase de adjudicación.

Con lo antes expuesto y debido que la partida presupuestaria detallada y no cuenta con la disponibilidad de fondos.

Me permito solicitar se realice el traspaso de crédito dentro de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, de acuerdo al siguiente detalle y así dar continuidad al proceso.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

| N°PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR \$ NO INCLUYE IVA |
|-----------|--|-------------------------|
| 840301 | Expropiación de terreno para el desarrollo del Proyecto Recreacional Deportivo (parque recreacional familiar en un área de 5 hectareas contará con el diseño de canchas de ecuavoley, baloncesto, futbol, pista de patinaje, skatee, juegos infantiles, áreas verdes, lagunas artificiales, iluminación servicios básicos, áreas de comercio, entre otros, que permitan la dinamización económica, deportiva y unión familiar) | \$ 155.000,00 |
| | Total | \$ 155.000,00 |

E Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

| ¶° PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR \$ NO INCLUYE IVA |
|------------|--|-------------------------|
| 730601 | Contratación de la consultoria para la actualizacion del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del Cantón Pedro Moncayo | \$ 79.426,5 |
| | Total | \$ 79.426,52 |

En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria

- * El valor NO debe încluir IVA
- * Revise su presupuesto interno
- * Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.
- La Unidad requiriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

a de responsabilidad (SOLICITANTE) ARQ. OSCAR DAYAN MOROCHO PUGA

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

ERVACIONES:



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024 REFORMA N° REF-POA-002-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha precedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

| FECHA EMISIÓN: | 12/01/2024 |
|---------------------------------|--|
| ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE: | 09 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 08 - UNIDAD DE ESTUDIO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON BASE AL MEMORANDO Nº 010-DGP-GAD-MCPM-2024 CON FECHA 10/01/2024. DE ACUERDO AL INFORME N° 001-DGP-GAD-MCPM-2024. |
| ASUNTO: | REFORMA POR TRASPASO DE CRÈDITO: SE REDUCE DE LA PARTIDA 840301 CU154-24 (EXPROPIACION DE BIENES) Y SE INCREMENTA A UNA NUEVA PARTIDA 730601 CU294-24 (CONSULTORÍA) |

REFORMADO:

| PROYECTO | DETALLE DEL REQUERIMIENTO | CODIGO. PARTIDA PRESUPUEST ARIA | NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA: | TEMPORALI DAD: | PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL | REDUCCIÓN | INCREMENTO | TOTAL DISPONIBLE |
|--|---|--|--|-------------------|---------------------------------------|-----------|------------|---------------------|
| Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Terrnorial del camón Pedro Moneayo | Expropiación de terreno para el desarrollo del Proyecto Recreacional Deportivo (parque recreacional familiar en un área de 5 hectúreas contará con el diseño de canchas de ecuavoley, baloncesto, fútbol, pista de patinaje, skate, juegos) | * | Terrenos (Expropiación) | 1;2;3;4 | 155,000,00 | 79.426.50 | 0.00 | 75.573,5 |
| Fortalecimiento de la Planificación y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo | Contratación de la consultoria para actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Pedro Moncayo | 730601 | Consultoría Asesoría e Investigación Especializada | 1.2.3.4 | 0.00 | 0.00 | 79.426,50 | 79.426.50 |
| | | | , | TOTAL | 155.000,00 | 79.426,50 | 79.426,50 | 155,000,0 |

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Afentamente.

MSc. Francisco Obando

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

CADLC/PFDJ

C C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación

Come del con la promiticación las struccional y

CHECKING HE GESTING HE PERSONAL AND SECURITY OF THE SECURITY O



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 75

Fecha: 09/01/2024

Proveedor: ALCOSER CACUANGO GLADYS MARGARITA

Identificación: Cédula 1002645925

DETALLE:

ALCOSER CACUANGO GLADYS MARGARITA. - Traspaso de Crédito, de acuerdo a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 085-A-GADMPM-2023.

CAROLIN;

| Partic | la Presupuestaria | Valor |
|--------------------------------------|-----------------------------------|------------|
| 17.03.300.330.710510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 13,032.00 |
| 19.04.300.350.710510.000.17.04.0.000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 9,804.00 |
| 20.02.100.110.510513,000.17,04,0.001 | ENCARGOS | 6,576.00 |
| 20.04.100.110.510510.000,17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 10,812.00 |
| 21.02.100.110.710510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 2,856.00 |
| 21.03.100.110.710510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 1,008.00 |
| 21.04.300.330,710510,000,17,04,0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 384.00 |
| 22.01.300.330,710510.000,17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 9,804.00 |
| 10.04.100.110.510513.000.17.04.0.001 | ENCARGOS | 19,596.00 |
| 13.01.200.220.710513.000.17.04.0.002 | ENCARGOS | 7,332.00 |
| 04.02.100.110.510105.000.17.04.0.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | -48,327.00 |
| 01.05.100.110.710510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 44,108.97 |
| 01.05.100.110.710105.000.17.04.0.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | 4,725.00 |
| 04.02.100.110.510601.000.17.04.0.001 | APORTE PATRONAL | -5,155.83 |
| 04.02.100.110.510602.000.17.04.0.001 | FONDOS DE RESERVA | -5,114.04 |
| 01.05.100.110.710601.000.17.04.0.001 | APORTE PATRONAL | 4,663.05 |
| 01.05.100.110.710602.000.17.04.0.001 | FONDOS DE RESERVA | 655.98 |
| 03.02.100.110.510105.000.17.04.0.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | -10,812.00 |
| 17.01.300.330.710601.000.17.04.0.000 | APORTE PATRONAL | -1,315.80 |
| 17.03.300.330.710601.000.17.04.1.001 | APORTE PATRONAL | 1,315.80 |
| | Total => | 0.00 |

Ec. Carolina Paspuezan Técnico De Presupustos Ing Gapriela Torres
Directora Financiera (e

Página 2/2

22/03/2024 13:42



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 75

Fecha: 09/01/2024

Proveedor: ALCOSER CACUANGO GLADYS MARGARITA

Identificación: Cédula 1002645925

DETALLE

ALCOSER CACUANGO GLADYS MARGARITA. - Traspaso de Crédito, de acuerdo a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N°085-A-GADMPM-2023.

CAROLINA

| Partic | a Presupuestaria | Valor |
|--|-----------------------------------|---------------|
| 01.06.100.110.710510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -9,864.00 |
| 03.02.100.110.510510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -10,812.00 |
| 08.03.100.110.510510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -2,220.00 |
| 13,01,200,220,710510,000,17,04,0.002 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -744.00 |
| 13.07.200.220.710510.000.17.04.0.002 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -7,973.64 |
| $13.08,\!200,\!220,\!710510,\!000,\!17.04,\!0.002$ | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -6,540.00 |
| 14.03.300.310.710510.000.17.04.0.002 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -8,190.36 |
| 15.01,300.330,710510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -7,464.00 |
| 15.02.300.330.710510.000.17.04.0.002 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -624.00 |
| 16.05 300.330.710510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -3,408.00 |
| 17,01,300,330,710510,000,17,04,0,000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -63,624.00 |
| 17.02,300.330,710510.000.17.04,0.000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -27,960.00 |
| 19.01.300.350.710510.000.17.04.0.000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -8,796.00 |
| 10.01.100.110.510105.000.17.04.0.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | -27,696.00 |
| 13.01.200.220.710105.000.17.04.0.002 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | -13,848.00 |
| 20.01.100.110.510105.000.17.04.0.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | -11,424.00 |
| 01.02.100.110.710510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 3,168.00 |
| 04.01.100.110.510105,000.17 04.0.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | 42,240.00 |
| 04.01,100.110.510203.000.17.04.0.001 | DECIMO TERCER SUELDO | 3,688.00 |
| 04.01,100.110.510204.000,17.04.0.001 | DECIMO CUARTO SUELDO | 2,375.00 |
| 04.01.100.110.510601.000.17.04.0.001 | APORTE PATRONAL | 5,155.82 |
| 04.01.100.110.510602.000.17.04.0.001 | FONDOS DE RESERVA | 3,689.05 |
| 05.01.100.110.510510.000.17 04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 7,464.00 |
| 08.02 100.110.510510,000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 3,168 00 |
| 09.04.100.110.510510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 14,544.00 |
| 09.08.100.110.510510.000.17 04.0.000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 20,496.00 |
| 09.10.100.110.510510.000.17.04.0,001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 1,332.00 |
| 14.02.300.310.710510.000.17.04.0.000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 13,032.00 |
| 14.05.300.310.710510.000.17.04.0,002 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 10,812.00 |
| 15.03.300.330.710510.000.17.04.0.000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 12,372.00 |
| 16.02.300.330.710510.000.17.04.0.000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | ຄົ່ງ 1,008.00 |
| 16.06.300.330.710510,000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 696.00 |

Ec Carolina Paspuezan Técnico De Presupustos

Directora Financiera (e

22/03/2024 13:42

Página 1/2



SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD

Tabacundo, 29 de diciembre de 2033 MEMORANDO Aro 974-DGTH-GADMPM-7623-

Ingeniera
 Verónica Sánchez Cárdenas
 ALCALDESA
 GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
 Presente.-

| DIRECCION / UNIDAD SOLICITANTE: | DIRECCIÓN DE GESTIÓN TALENTO HUMANO |
|---------------------------------------|---|
| SOLICITANTE: | ING GLADYS ALCOCER CACUANGO |
| MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDIT | 0: |
| GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS I | .085-A-GADMPM-2023, se expide LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EL ESTATUTO ORGÁNICO DE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO con fecha la autorice a quien corresponda se realice los diferentes traspasos para la aplicación del estatuto |
| | |

Nota: Se determinará las partidas presupuestanas para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

| N°PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR \$ NO INCLUYE IVA |
|--------------------------------------|--|--|
| 01.06 100,110 710510,000,17,04.0,001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -9,864.0 |
| 03.02.100.110.510510.000 17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -10,612.0 |
| 08-03.100.110.510510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -2,220.6 |
| 3.01.200.220.710510.000.17.04,0.002 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -74 |
| 13.07,209,220,710510,000,17,04,0,002 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 7.973.6 |
| 13 08.200.220.710510.000.17 04.0.002 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | The state of the s |
| 14.03.300,310.710510.000,17.04.0.002 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -6.540 () |
| 15 01.300.330.710510.000.17.04,0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -8 190 3 7,464 0 |
| 15 02 300 330.710510.000.17.04.0.002 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 7/440 |
| 6 05.300.330.710510,000,17.04,0,001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -3,408,0 |
| 17.01.300.330.710510.000.17.04.0.000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -63,624.0 |
| 17.02.300.330.710510.000.17.04.0.000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -27,960.0 |
| 19.01.300,350,710510.000,17,04.0.000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -8.795.0 |
| 10.01.100.110.510105.000.17.04.0,001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | -27,696.0 |
| 13.01.200.220 710105.000.17.04.0.002 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | -13,848.0 |
| 20.01.100.110.510105.000.17.04 0.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | -11,414.0 |
| 94.02.100.110.510105,000,17.04.0.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | The second of th |
| 94.02.100.110.510601.000.17.04.0.001 | APORTE PATRONAL | 48,327,9 |
| 94.02 100.110.510602,000.17.04.0.001 | FONDOS DE RESERVA | -5,155.8. |
| 03.02.100.110 510105.000.17 04.0.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | -5,114.0 |
| 7.01,300,330,710601,000,17.04.0.000 | APORTE PATRONAL | -10.812.09 |
| | | -1,515 & |

Nota. Se determinara las partidas presupuestarias para el traspaso de credito (INCREMENTO)

| N° PARTIDA | NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS | VALOR'S NO INCLUYE IVA |
|---------------------------------------|--|--|
| 01.02.190.110.710510.000 17.04.0.001 | | \$ 3,158,00 |
| 04.01.100.110.510105.000.17.04.0.001 | | \$ 42,240.00 |
| 04.01.100.110.510203,000.17.04 0.001 | | \$ 3,688,00 |
| 04.91,100.110.510204.000 17 04.0,001 | | \$ 2,375.00 |
| 04.01.100.110.510601.000.17.04.0.001 | | \$ 5 195 82 |
| 04,01,100,110,510602,000,17,04,0,001 | | \$ 3,689,05 |
| 05.01.100.110.510510.000 17 04.0.001 | | \$ 7 464 00 |
| 08.02.100.110 \$10510.000.17.04 0.001 | | S 3,168 00 |
| 09.04.100.110.510510.000 17.04.0.001 | | \$ 14,544 CO |
| 09 08.100.110.510510.000,17.04.0.000 | | \$ 20,495.60 |
| 09,10 100.110.510510.000.17.04.0.001 | | \$ 1.332 GF |
| 14.02.300.310.710510.000.17 04.0.000 | | 5 13,032.60 |
| 14.05.300 310,710510,000,17.04.0.002 | | s 10 512.00 |
| 15.03.300.330.710510.000.17.04.0.000 | | \$ 12,372 00 |
| 16 02.300.330.710510.000.17.04.0.000 | | \$ 1,008,00 |
| 16.06.300.330.710510.000.17.04.0.001 | | S 695 00 |
| 17.03.300.330 710510.000 17 04.0.001 | to the state of th | \$ 13,032 00 |
| 19 04,300.350,710510.000,17.04,0.000 | | \$ 9,804 00 |
| 20,02,100,110,510513,000,17,04,0,001 | | \$ 6.576.00 |
| 20.04,100,110,510510,900,17 04.0.001 | | 5 10.812 00 |
| 21.62.100.110.710610.000.17.04.0.001 | | \$ 2,856.00 |
| 21.93.100.110.710510.000.17.04,0.001 | | 8 1,008 00 |
| 21.04.360.330.710510.000,17.04.0.001 | | \$ 384.00 |
| 22.01.300.330.710510.000.17.04.0.001 | | s 9 304 00 |
| 10 04 100 110 510513.000 17.04.0.001 | | \$ 19,506,00 |
| 13 01,200.220.710513.000.17 04,0.002 | | \$ /332.00 |
| 01 05.100.110.710510.000.17,04.0.001 | | \$ 44,108.97 |
| 01.05.100.110.710105.000.17,04.0.001 | | s 4,725.00 |
| 01.05.100.110,710601.000.17.04.0.001 | | \$ 4,563.05 |
| 01 05.100.110.710602.000.17.04.0.001 | | \$ 655.98 |
| 17.03.300.330.710601.000.17.04.1.001 | | \$ 1.315 80 |
| | | go a congregações acusas acusas acusas acusas acusas acusas acusas acusas acusas acusadades a funcionados acusas a |
| | | |
| | | |
| No. 40.75 | | |

- * Stivator NO debe inclus IVA
- * Revise sii presupuesto Interno
- * Es responsabilidad del Administrador que los obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.

Firma de responsabilidad (SOLICITANTE)

AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONGAYO

Ing. Gladys Margarita Alcocer
DIRECTORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

OBSERVACIONES:

OTHER CHANGE CESTION OF TALENTO HUMANO



